

RESOLUCIÓN No. 02-548
(Bucaramanga, 24 de abril de 2025)

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2025-2026

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 68 de la Ley 30 de 1992 preceptúa que *“El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución, estará integrado por el Rector, quien lo presidirá, por una representación de los Decanos de las facultades, de los directores de programa, de los profesores y de los estudiantes. Su composición será determinada por los estatutos de cada institución”*. (Negrilla fuera de texto).

Que el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 19 que *“El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y estará integrado por: (...) Un Representante de los coordinadores de los programas académicos, elegido mediante votación por los coordinadores, para un periodo de un (1) año, previa convocatoria efectuada por la Secretaría General. (...)”*. (Negrilla fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-353 del 13 de marzo de 2025, se convocó a los coordinadores de programas académicos, para que el día miércoles veintitrés (23) de abril de 2025, eligieran mediante votación virtual a su representante ante el Consejo Académico de la Institución, para la vigencia 2025-2026.

Que de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-353 del 13 de marzo de 2025, durante los días del 17 al 28 de marzo de 2025 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2025-2026, en donde se inscribieron los siguientes candidatos:

INSCRIPCIÓN	CANDIDATO
1	SYLVIA MARÍA VILLARREAL ARCHILA C.C. No. 1.098.766.790 de Bucaramanga
2	RENATO GONZÁLEZ ROBLES C.C. No. 91.353.664 de Piedecuesta

Que el día 23 de abril de 2025, se realizó la jornada de votación virtual para la elección del representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo Académico de la Institución, conforme a lo establecido en la Resolución 02-353 del 13 de marzo de 2025.

Resolución No. 02-548 del 24 de abril de 2025
Página 1 de 2

Que con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, obteniéndose los siguientes resultados consolidados:

OPCIÓN DE VOTO	No. DE VOTOS
CANDIDATA No. 1 SYLVIA MARÍA VILLARREAL ARCHILA Tecnología en Petróleo y Gas en Superficie y Tecnología en Producción Industrial e Ingeniería Industrial	DOCE (12) VOTOS
CANDIDAO No. 2 RENATO GONZÁLEZ ROBLES Tecnología en Gestión de Sistemas de Telecomunicaciones e Ingeniería de Telecomunicaciones y Tecnología en Levantamientos Topográficos e Ingeniería en Topografía	UN (1) VOTO
VOTOS EN BLANCO	CERO (0) VOTOS
TOTAL VOTOS	TRECE (13) VOTOS

Que en mérito de lo expuesto,

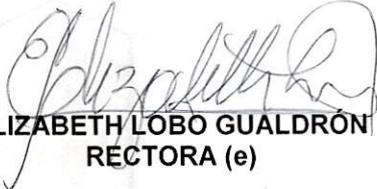
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR electa como representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander a **SYLVIA MARÍA VILLARREAL ARCHILA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.766.790 expedida en la ciudad de Bucaramanga, Coordinadora del Programa Académico de Tecnología en Petróleo y Gas en Superficie y Tecnología en Producción Industrial e Ingeniería Industrial, quien ejercerá sus funciones ante el Consejo Académico por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR a la coordinadora **SYLVIA MARÍA VILLARREAL ARCHILA** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la Ciudad de Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).


ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
RECTORA (e)

Proyectó: Ana Milena Verjel Pérez – Abg. C.P.S.
Revisó: Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Resolución No. 02-548 del 24 de abril de 2025
Página 2 de 2